

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Extracto de la Resolución de 24 de octubre de 2023, del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad de la Universidad de Huelva, por la que se aprueba la convocatoria del III Concurso de Emprendimiento.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

BDNS: 722497.

Primero. Convocatoria.

La Universidad de Huelva a través del Servicio de Empleo y Emprendimiento adscrito al Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, pone en marcha la convocatoria del III Concurso de Emprendimiento «Ideas locas para cambiar el mundo» con el fin de fomentar la actividad emprendedora con impacto social entre la comunidad universitaria.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de las bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Huelva para el ejercicio 2023, resuelvo aprobar las bases de la convocatoria para la concesión de premios a las mejores ideas presentadas.

El objetivo de la convocatoria del III Concurso de Emprendimiento «Ideas locas para cambiar el mundo» que organiza el Servicio de Empleo y Emprendimiento de la Universidad de Huelva (SOIPEA), es premiar las ideas más originales con la solución más creativa para emprender en impacto social, contribuyendo de manera más eficaz a la consecución de cualquiera de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.

Segundo. Bases reguladoras.

Esta convocatoria se rige por Resolución de 12 de julio de 2023, del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad de la Universidad de Huelva, publicadas en el BOJA número 135 de 17 de julio de 2023, donde se aprueban las bases reguladoras del concurso «Ideas locas para cambiar el mundo», convocatoria específica, y por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su normativa de desarrollo y demás normativas aplicables a las Administraciones Públicas.

Tercero. Financiación.

El concurso estará dotado económicamente de:

- Un primer premio de 600 € a la idea más original con la solución más creativa de emprendimiento innovador, que sea factible de pasar de idea a proyecto empresarial que solvente un problema globalizado.

- Un segundo premio de 400 €.

- Tres terceros premios de 200 € cada uno.

Estos premios están financiados con cargo a las siguientes aplicaciones: 80.00.47 321A 482.00 1.600,00 €.

El pago de los premios se realizará una vez publicada la resolución definitiva, y se realizará directamente por parte de la Universidad de Huelva a través de transferencia a la cuenta bancaria de las personas premiadas, y se le aplicará la retención de los impuestos que corresponda.

00291456

Cuarto. Personas beneficiarias.

Podrá participar en esta convocatoria quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Alumnado de la Universidad de Huelva.
- b) Personas egresadas de la Universidad de Huelva.
- c) Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios de la Universidad de Huelva (PTGAS UHU).

d) Personal docente investigador de la Universidad de Huelva. Con la mera inscripción a este concurso, se entenderá que los participantes aceptan las bases de la convocatoria.

Cualquier idea presentada en anteriores convocatorias no podrá participar en la actual, ni en las posteriores del concurso «Ideas locas para cambiar el mundo». No obstante, esta exclusión no afecta a las personas promotoras de las ideas, que sí podrán presentarse con nuevas ideas empresariales.

La presentación en este concurso no excluye la participación a cualquier otro concurso que convoque otra entidad.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), y permanecerá abierto el plazo durante 20 días hábiles.

La Rectora, María Antonia Peña Guerrero. Huelva, 24 de octubre de 2023.